



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 170, relativa a criterios en relación a la situación de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4100-0170]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Señor secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 170, relativa a los criterios en relación a la situación de la depuradora de Vuelta Ostrera, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, en nombre del grupo parlamentario Popular tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muy buenas tardes. Gracias, señora presidenta, señorías

Venimos hoy a preguntar por la situación de Vuelta Ostrera, dado que hemos tenido pocas noticias y confusas o por lo menos así le parece al grupo Popular desde que se presentó por este mismo Partido, una propuesta de resolución en el debate de orientación política del pasado mes de junio, instando pues a buscar una resolución conjunta y en el periodo y en el plazo de cuatro meses.

¿Por qué cuatro meses?, pues nosotros considerábamos que podía haber sido cualquier otro tipo de plazo, pero bueno, nos fuimos un poco a buscar el plazo que hay para la resolución de una evaluación de impacto ambiental.

Como en cuatro meses hemos visto que ha habido noticias confusas, es cierto que ha habido una reunión de la vicepresidenta o por lo menos así nos lo han trasladado los medios en Madrid. Ha habido una visita también a Suances del delegado del Gobierno. Pero yo creo que tampoco se ha dado una respuesta clara y que no se ha explicado convenientemente esa alarma que parece que había al principio con lo que ha pasado después.

Yo voy a hacer un somero repaso de lo que se hizo en el año 2012, que fue cuando se adjudica el estudio de alternativas para la sustitución de la existe EDAR de Vuelta Ostrera. Posteriormente, en el 2013 y 2015, entre ese periodo de tempo, se elabora un estudio de alternativas para la sustitución de la EDAR.

Posteriormente, la base del documento de alcance, la Confederación Hidrográfica elabora el pliego para la redacción del anteproyecto y estudio de impacto ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera, la ampliación del proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos en Cantabria. Fue contratado en mayo de 2017, con un plazo de ejecución de 18 meses.

Posteriormente, como resultado de esos trabajos se elaboró el estudio de impacto ambiental, a las alternativas planteadas para la sustitución del EDAR existente de Vuelta Ostrera. Y el documento técnico de solución para la sustitución del EDAR.

¿Qué digo con todo esto? Pues que en diciembre del año 2018 se podía haber aprobado o se podía aprobar el anteproyecto de la solución elegida para iniciar la tramitación del expediente.

¿Qué hemos visto después? Bueno, pues el Gobierno de Cantabria legítimamente, en el periodo de exposición pública, presentó un informe extenso: el informe de impacto ambiental. Que concluía con algo que considerábamos a nuestro juicio erróneo, pero además inquietante.

La conclusión principal decía: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos anteriores del presente informe, el estudio de impacto ambiental presentado por el promotor del proyecto no cumple con los requisitos exigidos pro la legislación en materia de evaluación ambiental. Al no incluir con el suficiente rigor y profundidad los estudios necesarios para permitir una correcta valoración de los impactos ambientales asociados al proyecto.

Eso es lo que decía el estudio que presentó el Gobierno de Cantabria, en el periodo de información pública. Que como todos ustedes saben, contemplaba una serie de alternativas que luego el Gobierno de Cantabria pidió que se valorara más.

A toda esta pequeña confusión se unió o hubo unas declaraciones de un grupo político, diciéndose que Ciudadanos apuesta por la nueva ubicación para Vuelta Ostrera y que sea en la isla de SOLVAY.



Pues esto lo dijo hace muy pocas fechas, hace unos días. El sábado, 3 de noviembre.

A todo esto y para más abundamiento, los medios de comunicación nos trasladaron que la alternativa a Vuelta Ostrera no va a gustar a nadie. Dice la señora vicepresidenta, en la reunión en el Gobierno del Estado.

El Gobierno y el Estado asumen que sea cual sea la ubicación definitiva, se va a generar un conflicto. Por lo tanto, nosotros tenemos varias cuestiones en el aire.

Si sirve o no sirve lo que se hizo hasta ahora, si se va a hacer o se va a empezar de cero el procedimiento de evaluación ambiental, si se va a hacer un nuevo estudio de evaluación ambiental porque se consideraba que ése no servía.

Si hay nuevos criterios o qué criterios ha tenido el Gobierno de Cantabria, conforme al haber cambiado el Gobierno con la ubicación de Vuelta Ostrera.

Con quién se ha contado. Porque nosotros hablábamos de que se contara y se llegara -y esa propuesta de resolución así lo contemplaba- a una solución consensuada por el mayor número posible. Si fuera unánime, pues sería genial. Pero por lo menos, consensuada con el mayor grupo posible de tanto ayuntamientos como colectivos sociales.

Nos ha parecido que el momento de crear alarmismo ya pasó. Nosotros consideramos y seguimos considerando que la solución a Vuelta Ostrera ha de ser, si hay que hacer una nueva depuradora, por mantener la actual hasta que se haga. Buscar una ejecución de la sentencia que permita seguridad jurídica y tranquilidad, a todos los vecinos de la comarca.

¿Por qué? Porque creemos que ha habido precedentes en ese tipo de ejecución de sentencias. Porque la depuradora Vuelta Ostrera es un bien público que realiza una función. Y nosotros pensamos que -lo hemos dicho varias veces y yo creo que muchos grupos de esta Cámara lo han secundado- que hay que comenzar por hacer un emisario submarino compatible. Y que las aguas residuales vayan si es posible incluso fuera a la plataforma continental.

Y consideramos que para la tranquilidad de los vecinos de Suances sobre todo, pero para toda la comarca, hay que establecer o debemos de establecer y así intentaré plasmarlo en una moción, independientemente de que le pido estas explicaciones lógicamente a la consejera, pues nos gustaría tener una seguridad jurídica, o por lo menos buscar un acuerdo unánime de este Parlamento que busque precisamente eso; que hasta que no haya una solución, si es que tiene que pasar por demolerse la nueva depuradora que una sentencia así lo dice, que se mantenga hasta el momento que se construya la nueva depuradora, si así tiene que hacerse.

Y por qué digo si así tiene que hacerse. Pues porque estamos viendo últimamente resoluciones judiciales que luego por vía de leyes han tenido otra solución, y me viene ahora a la cabeza el ejemplo de las hipotecas.

Entonces yo creo que deberíamos buscar entre todos una solución pero sobre todo buscar una tranquilidad, son muchos millones de euros lo que cuesta hacer una nueva depuradora. Creo que además la población de Cantabria, concretamente esa comarca, merece tener la seguridad jurídica de saber que si hay que hacer una nueva depuradora se mantenga en la actual situación de funcionamiento esta.

Y además yo creo que hay que realizar urgentemente el emisario submarino de la misma para que los vertidos en el caso de que no funcione, o que haya llenas o imprevistos, pues no estén y no viertan en el estuario de la ría.

Además queremos saber eso, si hay nuevos criterios señora vicepresidenta, si se va a hacer un nuevo estudio de impacto ambiental, si vale o no vale, si va a haber nuevas alternativas, con quién se ha hablado, con quién se va a hablar, si se va a buscar el consenso o no se va a buscar el consenso que supongo que sí por supuesto.

Pero claro, como hemos leído como la he repetido antes, que no le va a gustar a nadie y yo ya le digo que no me lo he inventado pero la prensa es tozuda, dice "la alternativa a Vuelta Ostrera no va a gustar a nadie. Gobierno y Estado asumen que sea cual sea la ubicación definitiva va a generar un conflicto social" Son titulares muy contundentes que espero que su señoría nos los aclare y bueno que nos de un poco más de tranquilidad y no generar como digo, alarmismo en un tema muy sensible y que además conlleva pues eso, el gasto de muchísimos millones de euros.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Igual.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la vicepresidenta, tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias señora presidenta.



Bueno, me interpela usted en concreto a raíz de la última entrevista que mantuve reunión en Madrid con el secretario de Estado sobre cuáles son los criterios en relación a la situación de Vuelta Ostrera. Y además manifestaba usted aquí, el pasado jueves 7 de noviembre, y decía usted que había mostrado su perplejidad por el cambio de actitud del Gobierno de Cantabria, que además consideraba que desde la Consejería de Medio Ambiente se ha mantenido una actitud errática, que hemos pasado de las prisas y la presión al anterior Gobierno a una calma chicha con el actual.

Y yo le voy a ir contestando. Y además usted decía que por estas palabras era por lo que me interpelaba aquí.

Hace unos meses, yo ya manifesté aquí en esta misma tribuna, expresé con claridad cuáles eran los criterios del Gobierno con respecto a Vuelta Ostrera y respondí a otra interpelación en concreto de usted, de su propio grupo.

Hay algo que le voy a decir. Y es primero que mantenemos con el Gobierno Central del Partido Socialista los mismos criterios -y se lo repito- los mismos criterios en relación con la situación de Vuelta Ostrera. Y por consiguiente, a pesar de lo que usted dijo aquí no existe ningún cambio de criterio de actitud con respecto al Gobierno de España, sea del Partido Popular anteriormente o sea del Partido Socialista.

El 5 de febrero de este año, me interpeló usted y le dije entonces que corresponde al Gobierno Central el diseño general del saneamiento, la evaluación ambiental, la redacción de los proyectos, la licitación y la ejecución de las obras y la financiación de las inversiones.

También le dije que Vuelta Ostrera no es de nuestra competencia, que es competencia del Gobierno central. Y esto por lo tanto no ha cambiado.

Le dije también que es el Gobierno de España, el que ha determinado cuales eran los criterios de estudio para las alternativas a Vuelta Ostrera. Y también el que valorará cuales son las respuestas que reciban a la consulta, y esto también sigue siendo de la misma manera.

Como sabe, el Gobierno Central del Partido Popular hace bien poco, hace unos meses, estaba tramitando cuando se produjo el cambio de gobierno, un expediente para buscar un nuevo emplazamiento para la construcción de la alternativa. Y lo estaba haciendo porque ésa era su competencia, no la nuestra; porque ésa era su responsabilidad, no la nuestra. Y porque además era la exigencia del Tribunal Supremo para la ejecución de una sentencia.

El Gobierno central ahora, ya no del Partido Popular, sino del Partido Socialista ha seguido tramitando el mismo expediente con el mismo objetivo y la misma exigencia del Tribunal Supremo.

El Gobierno de Cantabria de coalición PRC-PSOE, manifestamos por escrito nuestras alegaciones ambientales sobre las alternativas que se presentaron y seguimos manteniendo hoy el contenido de ese informe que usted ha leído aquí algunos párrafos, las mismas manifestaciones y alegaciones que le presentamos al Partido Popular son las que mantenemos en este momento.

Seguimos manifestando que El Borroñal y La Tablía nos parecieron hace unos meses una barbaridad y nos lo siguen pareciendo ahora, una autentica barbaridad, nada ha cambiado. Y sobre los criterios que hemos defendido y que seguimos defendiendo para buscar la mejor alternativa pues se los voy a decir, porque no han cambiado. No hay ninguno nuevo.

Primero, que se deben de excluir los suelos afectados por riesgos naturales, y en particular todas las zonas inundables; que la distancia a las zonas urbanas y con población se debe incrementar más de 100 metros; que no se deben de ocupar suelos que tengan alta capacidad agrológica, sobre todo cuando hay suelos que están altamente degradados, transformados y que son además muy pobres desde el punto de vista ambiental.

Todos estos criterios son hoy de aplicación a pesar de que haya cambiado el Gobierno, de absoluta aplicación.

También dijimos entonces, y lo digo ahora y lo defendemos, que el sistema de depuración debe de ofrecer las mayores garantías para la calidad de las aguas de las playas de Suances. Obviamente que tiene que ir un emisario submarino. Que se tiene que buscar aquella alternativa que permita el menor consumo de suelo. También que se debe de profundizar en la valoración de los impactos paisajísticos, de la calidad del aire y de los ruidos. Que se deben de tener en cuenta los costes económicos. Y por último, que no se deben descartar otras alternativas que cumplan los requisitos y los criterios del propio estudio de impacto ambiental y que no han sido incluidas

Estos fueron y estos son los criterios del Gobierno que defendimos y que defendemos para buscar la mejor alternativa, y le vuelvo a repetir que no ha cambiado absolutamente nada.

Además seguro que usted recordará que después de aquella interpelación, aprobamos en este Parlamento una moción subsiguiente; en la cual se le decía: el Parlamento instaba al Gobierno a que una vez presentadas las alegaciones



en el periodo de información pública del estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR, se optara en la declaración de impacto ambiental por la solución, con el mayor consenso posible, preferentemente primando la ocupación de terrenos degradados sobre los productivos con el mayor alojamiento posible de los núcleos de población.

Bueno. Esta ha sido la resolución que se aprobó aquí, que el Gobierno de Cantabria hizo suya y que la hizo suya ante el Gobierno del Partido Popular y también la vuelto a hacer suya ante el Gobierno del Partido Socialista.

Pero creo que hay algunas cuestiones que es fundamental que queden claras. Primero, que le Gobierno central no va cambiar en la tramitación del expediente, en absoluto. Está valorando el alcance y el contenido de las 165 alegaciones presentadas. Está en la fase final y así se me trasladó en la reunión del 24 de octubre: de estudio de estas alegaciones. Y en su caso resolverá lo que proceda. Y obviamente no es fácil.

Decía usted conflicto, ¡hombre! yo creo que a ninguno de los que estamos aquí se nos escapa que nadie quiere la depuradora ¿verdad? Porque lo han manifestado así absolutamente todos los ayuntamientos.

En segundo lugar, el Gobierno de Cantabria tampoco ha cambiado. Vamos a defender la alternativa que motivadamente sea la que cause el menor impacto ambiental. Y el Parlamento de Cantabria, que a mí me conste tampoco ha cambiado y su resolución es un mandato que se ha hecho al Gobierno de Cantabria y que por lo tanto pues debe de ser respetado por el Gobierno central.

Ha dicho usted en este comunicado de prensa que hizo el pasado jueves: que lo que ha cambiado es la actitud del Gobierno de Cantabria. Y además decía que hemos pasado de las prisas y la presión al anterior Gobierno, a una inexplicable calma chicha.

Y mire, yo creo que prisas y presión precisamente del Gobierno, ninguna, absolutamente ninguna. Nosotros, no hemos ejercido ninguna presión al Gobierno central. Creo, le iba a decir que creo que está usted totalmente equivocado; creo que no, creo que realmente lo que usted quiere es confundir a la opinión pública y me voy a explicar.

Mire, le voy a leer un escrito firmado por la Ministra del Gobierno de España dirigido a la Sala Tercera del Tribunal Supremo, a la Sala de lo Contencioso, la misma que ahora está con el impuesto a la banca. Bueno, pues dice: "De acuerdo con lo previsto en la providencia de la Ilustre Sala Tercera del Tribunal Supremo, en relación con el incidente de ejecución de la sentencia de dicha Sala, de fecha 27 de octubre de 2005, adjunto el informe mensual de los avances de los trabajos relativos a la ejecución de la sentencia". Informe mensual de los avances de los trabajos relativos a la ejecución de la sentencia.

Continúa la Ministra diciendo: "que se reitera a la Sala la afirmación del absoluto compromiso del Ministerio para dar cumplimiento a la sentencia, siendo informada la Ilustre Sala de manera mensual de los avances que se vayan produciendo".

¿Habla usted de presión del Gobierno de Cantabria? Ninguna. La presión es del Tribunal Supremo y lo es antes y ahora, señorita; la presión es del Tribunal Supremo. El registro de entrada de este escrito es de 2 de febrero de 2018 ¿Sabe quién era la Ministra? La Sra. Isabel García Tejerina.

Pero estoy segura que este mes, la actual Ministra, que ya afortunadamente no es la Sra. Isabel García Tejerina, habrá mandado también y habrá remitido al Tribunal Supremo el mismo informe mensual de los trabajos realizados. Por tanto, la presión tampoco ha cambiado; no ha cambiado ni los criterios ni la actitud del Gobierno, ni tampoco ha cambiado la presión. La sigue ejerciendo la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que es quien controla y quien tutela mensualmente la ejecución de la sentencia.

Y acabo, acabo diciéndole que yo le expresé a los altos cargos del Gobierno del Partido Popular la voluntad del Gobierno de Cantabria de tomar parte en la solución del problema. Se lo expresé verbalmente y se lo expresé por carta. Verbalmente cuando después de tres cartas me recibió. No ha ocurrido así afortunadamente con el actual Ministerio.

Y les ofrecí lo que les he ofrecido antes, lo que ha ofrecido siempre este gobierno; la colaboración y cooperación para entre todos buscar la mejor alternativa.

Y esto mismo que le transmití a la anterior ministra se lo he transmitido también al Gobierno Socialista de España; que vamos a trabajar para buscar la mejor solución a este problema que nos preocupa, aunque debemos de reconocer que es una competencia y una responsabilidad que está en el Gobierno central.

Y obviamente resulta curioso que usted hable hoy aquí de cambio de criterios, de ofrecer colaboración y cooperación y de cierta prisa que le he notado usted aquí cuando si hacemos un poco de cronología de por qué estamos hoy en esta situación, pues su partido desde luego ha tenido mucho que ver en que estemos en 2018 todavía sin una



alternativa a Vuelta Ostrera, con una sentencia del año 2005 y dos prórrogas más otra que no le concedió el Tribunal Supremo.

Y por eso el Tribunal Supremo ejerce la presión, por eso, por los incumplimientos del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señor vicepresidenta.

El turno de replica del señor diputado. Tiene la palabra D. José Manuel Igual.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, señoras y señores.

Vamos a ver, señora vicepresidenta. Nosotros también nos mostramos contrarios al Borroñal y lo dijimos públicamente.

Mi perplejidad viene clarísima, me la acaba de explicar usted hace un minuto. Me ha leído lo que ha mandado la Sra. Tejerina, porque es verdad que el Tribunal Supremo, como los que tenemos afecciones con las sentencias tenemos que informar periódicamente de lo que hay. Pero es que es de febrero del 18, la que usted me ha dicho; si no hay alguna otra... Yo presento en mayo del 19, que hay otro Gobierno, una propuesta de resolución buscando ese tipo de consenso.

Nosotros, lo que hemos dicho es que el Gobierno de Cantabria debería de mojarse en la solución, lo hemos dicho siempre; independientemente que la competencia de la ubicación de la nueva depuradora, que vuelvo a decir si hay que reubicarla no es que yo ponga en duda la sentencia ni la ejecución, sino que digo que puede haber otras formas de ejecutar esa sentencia.

Por eso he hablado del criterio del Tribunal Supremo con las hipotecas y la legislación que ha habido después en el Gobierno de la nación. Yo considero que es un bien público, pero también considero que hay que ejecutar las sentencias.

Si usted me lee lo que mandó la ministra Tejerina, que por cierto ahí discrepo con usted; creo que fue una gran ministra de Medio Ambiente del Gobierno de España y desafortunadamente no está; a la nueva no la conozco, a la anterior tuve bastante reuniones con ella y tenía el máximo interés, lógicamente, en cumplir la sentencia.

Me dice usted que no se hubiese hecho nada por el Partido Popular. Mire, le he contado que tal y como iba la evaluación del impacto ambiental, para diciembre de este año ya se podía haber adjudicado el anteproyecto para ya la ubicación definitiva, si así tenía que ser.

Y hombre, mi perplejidad es –y se la repito– mi perplejidad viene porque si ustedes hacen un escrito cuya conclusión dice: que el estudio de impacto ambiental está mal hecho, es insuficiente. Entenderá conmigo qué criterios tiene el Gobierno de Cantabria, aparte de reunirse. Y la vuelvo a preguntar: ¿Se va a hacer un nuevo estudio de impacto ambiental? Porque una cosa es que siga el expediente; pero el expediente puede seguir con una resolución que diga: no sirve. Supongo que algo la dirían en la reunión. Usted iría a defender las alegaciones que había presentado el Gobierno de Cantabria.

Además, el señor secretario de Estado de Medio Ambiente, el Sr. Hugo Morán, algo le diría en el sentido: mire, vamos a estimar o están estudiando los técnicos si esta alegación que han propuesto el Gobierno de Cantabria... –como digo tiene sus fundamentos– va a generar una nueva; esa y las otras 164. Pero a mí me preocupa la posición del Gobierno de Cantabria.

¿Por qué digo lo de calma chicha? Porque no he visto nada nuevo. Desde que se presentan ustedes la alegación, desde que usted me cuenta el estudio de la Sra. Tejerina... –perdón– el informe de la Sra. Tejerina al Tribunal Supremo; que obviamente hace su trabajo: instar al organismo encargado de ejecutar. Que tampoco puede ser así, porque puede haber un convenio con el Gobierno de Cantabria, que el que ejecute la sentencia sea el Gobierno de Cantabria, puede haber un convenio perfectamente, que una Administración implicada le traslada con una serie de prebendas o una serie de asuntos ventajosos, la ejecución de esa sentencia.

Yo entiendo que eso podía procederse y que el Gobierno de Cantabria podría ejecutarle si así le conviene y lo convenia con el estado.

Por eso le digo que para nosotros la perplejidad viene porque no sabemos con quién se va a encontrar.

Usted ha dicho una cosa que es muy interesante y además es cierta, ninguna, ningún ayuntamiento quiere que se reubique Vuelta Ostrera, claro, el representante del Partido Popular dice: “ya, ya, pero en qué ayuntamiento el Partido



Popular...” Yo creo que es que ustedes tienen algún tipo de, no sé, de animadversión a decir: que esté a más de 100 metros, sí; que no sea terreno, no.

Porque ¡claro!, hubo un artículo muy interesante de un periodista de esta región, que decía que las penas con pan son menos penas, a lo mejor hay que incentivar a esos ayuntamientos para que alberguen ese tipo de infraestructuras.

Obviamente a bote pronto nadie quiere una depuradora. Además el sentido común dice que si se pudiese de alguna forma conservar la que hay se ahorraría mucho dinero público.

Pero en todo caso tendríamos que empezar por el emisario submarino, pero como digo, el criterio de la interpelación yo podía haberla presentado antes, de hecho he estado tentado, pero he dejado pasar los cuatro meses, que es lo que dice la ley, es verdad que dice que hay otros dos que se puede prorrogar a seis meses, la resolución de la estimación de impacto ambiental de..., perdón, del proceso de evaluación de impacto ambiental.

Yo, lo que le digo es ¿Han cambiado los criterios, van a cambiar los criterios después de las alegaciones que ustedes, el Gobierno, ha dicho: que el estudio de impacto ambiental que había en el expediente de evaluación era insuficiente y claramente no servía? Ese es el motivo de mi interpelación.

Y como digo, y la he anunciado, va a haber una moción. Y no lo dude, buscando el máximo consenso para que haya una seguridad jurídica. Porque obviamente las sentencias hay que cumplirlas. Pero tienen que haber una fórmula que dé garantías a los usuarios y a todos los vecinos, de que en el peor de los casos no se va a tirar hasta que esté una nueva construida.

Y eso yo creo que puede merecer un apoyo, que es el que voy a buscar obviamente unánime de este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Igual.

Turno de duplica del Gobierno. Tiene la palabra la vicepresidenta. Tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, presidenta.

Mire, señor diputado, en mi reunión con la Ministra, lo que acordamos los dos; bueno, con el secretario de Estado; en el Ministerio, lo que acordamos es optar por aquella que tenga el menor impacto ambiental y social. Y compartíamos plenamente la neutralidad política que tiene que haber en esto. Porque tienen que ser criterios técnicos.

Y creo que usted ha tenido tiempo más que suficiente, el Partido Popular –entiéndame- para llegar a acuerdos, para incentivar a esos ayuntamientos que usted dice ahora que hay que incentivar. Porque mire, la historia de esta depuradora la podemos contar. Pero desde luego, lo que no le voy a permitir en ningún caso es que la invente.

Y ustedes, el Partido Popular, están inventando la historia de Vuelta Ostrera permanentemente.

Porque seguramente que le tengo que refrescar un poquito la memoria. En el año 2001, el Consejo de Ministros del Sr. Aznar: Rato, Jaume Matas, Arenas... El que acuerde declarar como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo terrestre.

En 2003, es ARCA cuando presenta la denuncia. Y en 2005, es la sentencia del Tribunal Supremo. Que anula el acuerdo del Consejo de Ministros y ordena la demolición.

En 2006, tiene que estar el Gobierno de Cantabria, el Partido Socialista y el Partido Regionalista y en el Gobierno de España, el Partido Socialista, para llegar a un acuerdo, señoría, al que se opuso el Partido Popular, para llegar a un acuerdo para buscar una alternativa y ejecutar una sentencia y poder estar una alternativa sin derribar esa depuradora.

Y tenía un plazo, que era 2013, pero hete aquí que hay un cambio de Gobierno en el año 2011, 2011 y ¿saben lo que hicieron ustedes? Entorpecer absolutamente todo el proceso de buscar una alternativa a la depuradora de Vuelta Ostrera, tal es así que en el 2013, vuelven a solicitar otra prórroga y el Tribunal Supremo la concede.

Una segunda prórroga, para construir la depuradora antes de 2020, que está ahí a la vuelta de la esquina.

Y en febrero del año pasado, de 2017, ¿sabe lo que tuvo que hacer la ministra?, solicitar una tercera prórroga al Tribunal Supremo y el Tribunal Supremo dijo: no, no, de eso nada. Por eso hay que informar ahora mensualmente al Tribunal Supremo, porque el Tribunal Supremo se ha cansado de tantos engaños del Partido Popular, señoría del Partido Popular, que no ha hecho nada.



Porque ¿sabe lo que se encontró el Sr. Mariano Rajoy, cuando llegó al Gobierno? Se encontró que estaba ya en el BOE la licitación del proyecto, del estudio. Y se adjudicó, se adjudicó el 3 de mayo de 2012, lo mismo que estamos ahora debatiendo se adjudicó en mayo del año 2012.

Pero es que tuvimos aquí cuatro años maravillosos del Partido Popular, ¿o no recuerda su señoría, que se nos decía desde esta Tribuna que íbamos a expropiar la sentencia, que íbamos a indultar la sentencia?

Después se nos dijo que no, no, que la legalizábamos, que legalizábamos Vuelta Ostrera, porque había un prestigioso jurista que decía, que con la Ley de Costas se legalizaba Vuelta Ostrera.

Y luego vino el Tribunal Constitucional y dijo: que no, que no, que no se legaliza Vuelta Ostrera. Pero es peor les puso a ustedes pingando en la sentencia.

Eso es lo que ha ocurrido, esa es la historia, que tuvimos un desastre durante cuatro años, que tuvimos engaños y mentiras a todos los ciudadanos. Y la historia de Vuelta Ostrera se puede contar; pero no se puede inventar, señoría, no se puede inventar.

Y este Gobierno ha estado siempre en la solución al problema de Vuelta Ostrera, siempre. Y ustedes -ya lo creo- decía usted el otro día en su comunicado de prensa que el Partido Popular ha sido siempre coherente -¿coherente?- con el problema de Vuelta Ostrera. ¡Ya lo creo!, siempre han estado entorpeciendo la solución al problema de Vuelta Ostrera, siempre.

Pues no. Este Gobierno siempre colaborando y cooperando con el Gobierno central, con el que sea. Se lo manifestamos a la ministra del Partido Popular y se lo hemos manifestado también a la actual, porque hay que buscar una alternativa. Y no es fácil, no es fácil, porque los ayuntamientos no la quieren, pero hay que ejecutar una sentencia.

Y mensualmente, la ministra del Partido Popular y la actual tienen que remitir el informe al Tribunal Supremo, diciendo los pasos que han dado, porque ha estado cinco años este tema paralizado.

Y el origen del problema de Vuelta Ostrera fue del Partido Popular y hoy estamos aquí por el Partido Popular.

Y este Gobierno va a trabajar con el Ministerio, con el que toque, para buscar una solución y si es posible de consenso.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias señora vicepresidenta.